



GACETA

Depósito Legal p. p. 76-1488

Municipal
de maracaibo

Año MMXXIV

Maracaibo, 26 de agosto de 2024

N° 316-2024

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA TH N° 0137-2024



GACETA

Depósito Legal p. p. 76-1488

Municipal
de maracaibo

Año MMXXIV

Maracaibo, 26 de agosto de 2024

N° 316-2024

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO ZULIA
ALCALDÍA DE MARACAIBO
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 0137-2024

La **DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO MARACAIBO, Abg. DIANA PATRICIA BERRIO MORELO**, titular de la cédula de identidad N° V- 15.659.978, designada como tal, por el ciudadano Alcalde **Abg. RAFAEL RAMÍREZ COLINA**, mediante Resolución distinguida con el N° 026-2024 de fecha dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024); publicada en Gaceta Municipal N° 022-2024 de fecha dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024) , obrando por delegación de Atribución y Firma otorgada por el ciudadano Alcalde del Municipio Maracaibo, conforme a Decreto Delegatorio de Atribuciones y Firma N° 006-2024 de fecha dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024), publicado en Gaceta Municipal N° 024-2024 de fecha dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual acuerda delegar en la suscrita funcionaria, las atribuciones conferidas al Alcalde por el numeral 7 del artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y aquellas que le otorga el artículo 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, así como la firma de tales documentos, contratos e instrumentos jurídicos como resoluciones o providencias administrativas,

CONSIDERANDO

Que, según lo estatuido en el artículo 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en concordancia con lo previsto en los numerales 2 y 7 del artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, es potestad del Alcalde dirigir el gobierno y ejercer la máxima autoridad en materia de personal y Función Pública, funciones éstas delegadas en la suscrita **DIRECTORA DE**

LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO MARACAIBO, Abg. DIANA PATRICIA BERRIO MORELO, “quedando facultada para dictar actos administrativos de efectos particulares en todo lo concerniente a la administración, gestión y dirección de personal, sean relativos a celebración o rescisión de contratos de trabajo, nombramiento, designación, remoción, retiro, ascenso, traslado y similares de los

trabajadores y trabajadoras en general, personal obrero y empleado, sean funcionarias o funcionarios públicos de carrera o funcionarios o funcionarias de libre nombramiento y remoción, así como del personal contratado en general de la Alcaldía del Municipio Maracaibo del Estado Zulia y de sus órganos desconcentrados”, conforme lo establece textualmente el descrito, Decreto N° 006-2024.

CONSIDERANDO

Que los nombramientos de los funcionarios o funcionarias de libre nombramiento y remoción se encuentran incursos en la delegación y atribución de funciones conferida en el supra mencionado Decreto 006-2024 de fecha dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024), publicado en Gaceta Municipal N° 024-2024 de fecha dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024), queda inferido que es la **DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**, la facultada para tales efectos y, en fiel cumplimiento de ello.

RESUELVE

ÚNICO: Nombrar a la ciudadana: **KAREN ELISA PARRA PADUA**, titular de la cédula de identidad personal N° V- 15.597.997 como **JEFE DEL DEPARTAMENTO DPARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL TALENTO Y ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES**; adscrito al Despacho del Alcalde/ Dirección General Ejecutiva/ Dirección de Talento Humano/ Departamento para el Desarrollo Integral del Talento y Asuntos Interinstitucionales.-

Dada, firmada y sellada en la Dirección de Talento Humano de la Alcaldía del Municipio Maracaibo, a los ocho (08) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024). Años **214°** de la Independencia y **165°** de la Federación.

Dios y Federación.

**Abg. DIANA PATRICIA BERRIO
MORELO**

Directora de la Dirección de Talento Humano Según Resolución N° 026-2024 de fecha 18/01/2024